

al Michardo de S. A.

mo or
Sere.

Aunque la dignidad Cardenalicia en que su Santidad me a constituido
do armoancia de la Reyna nra Señora en el consistorio, que se firmo
tener el suero, es de tan grande honor como de sea confidencia, en
mi es mayor mas estimable esta honrra, que me da motivo de venia
a V. A. lamano, yo pcederme de nuevo a su servicio, con la sara
pergura, Cua glo pueo contandeu la atencion, suplicando al
V. A. admita el obsequio de mi afecto, de buena voluntad
firmase a darne la confirmacion de la grado de V. A. que me lo
que dona a creditar - Edro la serenissima persona de V. A.
carha felicidad de V. A. - Roma 18 de Mayo de 1672 - V. A.
su mayor tern. Eber. de Cardenal Michardo =

- Respuesta de S. A.

Con m. y N. de S. A.

La franquicia con V. Em. ha querido gastar por me su egaltacion
a la purgura, me obliga a responderle con toda sinceridad. Si V. Em.
es Cardenal con el Beneficio de diez años, y si su mayor honrra
y gloria se puede tener por muy bien informado, y le doy la honrra
na con ragenes coracon, que en su diuina may. y por su sara
miseria cordia, que el nuevo estado infusa en V. Em. tan grande
del spangui dictamenes, y lo queda a su sermone en la quietud
y silencio gasta aqui cobramos la gracia de los Reynos, en
L. de li diangulidad y el seruicio del Rey nro. y de su real madre
a honrra del y de los may. y la purgura. V. A. de S. A. de S. A.
mo. y muy de la y de la. de S. A. de S. A. de S. A. de S. A.
1672. a sermone de V. Em. don Juan =

Contra el asalto al Cardinal. Madrid
a 10 de Mayo de 1791

2 de Mayo de 1791